



UES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

ACTA No. 5/2014 (10/2013-10/2015)

Reunión celebrada el día viernes 7 de febrero de e 2014

ACTA NUMERO **SIETE** PERIODO OCTUBRE DOS MIL TRECE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes siete de febrero de dos mil catorce a las nueve horas de la mañana en la sala de Sesiones del Decanato **PRESENTES: Decano**, Lic. José Raymundo Calderón Morán, **Vicedecana**, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro; **Representantes Propietarios del Sector Docente**, Lic. Héctor Daniel Carballo Díaz y Lic. Álvaro Cuestas Cruz; **Representantes Suplentes Sector Docente** Licda. Ana Grace Gómez Alegría y Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias; **Representantes Propietarios Sector Estudiantil**; Br. Yesica Yamileth Contreras y Br. Luis Héctor Morales García, **Representantes Suplentes Sector Estudiantil**, Br. Gladys Emérita García Larín y Br. Edgar Javier González Torres, **Representantes Propietarios Sector Profesional No Docente**, Lic. José Oscar Casco Rivera y Edwin Alfredo Trejo Ávalos; y **Secretario General de la Facultad**, Lic. Alfonso Mejía Rosales, para desarrollar la siguiente AGENDA:

AGENDA

PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA

PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

PUNTO IV- INFORMES

1. El Jefe del Departamento de Idiomas Informa sobre la conformación del Tribunal de dicho Departamento que estará a cargo de la ejecución del Acuerdo de Junta Directiva No. 31, relacionado al caso del Licenciado **Leonel Antonio Calix**.
2. Copia de correspondencia del Jefe del Departamento de Psicología, dirigida al Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros en la que solicita servicio de la asignatura Ingles I, para estudiantes de nuevo ingreso pertenecientes a la Licenciatura en Psicología.
3. Informe No. 9 de trabajo del Proyecto Construcción de Edificio de Humanidades, remitido por el Ing. José Luis Saldaña Cuéllar.
- 4(A). Informe del señor Decano de la Facultad, sobre informe enviado a los Jefes de la Facultad relacionado al proyecto de Cultura de la Asamblea Legislativa.

5(A) Informe del señor Secretario de la Facultad a la Unidad de Acceso a la Información Pública, sobre la reclasificación de personal docente.

2

6(A) Informe de la bachiller Gladis Emérita García Larín, lectura de acta de reunión sostenida con la Comisión Especial de la Sub-Unidad de Acceso a la Información Pública para la elaboración de Índices de Información Reservada de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

1. De Recursos Humanos de la Facultad, remite copia de planilla de personal docente y administrativo de la Facultad, para que con carácter retroactivo se elabore acuerdo de Junta Directiva, autorizando el pago de Aguinaldo 2013.
2. Correspondencia del señor Administrador Financiero de la Facultad, en la solicita autorizar pago de Tiempo Integral de personal de dicha Unidad que laboró en periodo de vacaciones, siendo ellos:
 - Mercedes Guadalupe Brizuela de Gómez
 - Gloria Nidia Molina de Martínez
3. Correspondencia del Licenciado **Oscar Wuilman Herrera Ramos**, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, solicitando se reasigne su carga académica y a la vez se realice una auditoría en dicha Unidad, con el fin de verificar que las responsabilidades sean equitativas para todo el personal docente.
4. Correspondencia del Dr. **Luis Melgar Brizuela**, docente del Departamento de Letras en la que solicita descargo de asignaturas.
5. La licenciada **Xenia María Pérez Oliva**, Jefa de la Escuela de Artes, remite en respuesta a acuerdo de Junta Directiva las evaluaciones de desempeño de los Licenciados/as Victoria Estefanía Calderón Tenorio y Jaime Ernesto José Izaguirre.
6. Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, dando a conocer alguna carga académica reasignada a docentes reclasificados.
7. Correspondencia de CENIUES, solicitando permiso con goce de sueldo por maternidad de la señora [REDACTED], Secretaria de dicha Unidad, a partir del 23 de diciembre de 2013 al 22 de marzo de 2014.
8. Correspondencia del Licenciado **Iván Alexander Hernández Serrano**, docente del Departamento de Periodismo, quien solicita se reconsidere la contratación del Técnico Rudy Álvarez Sorto a Tiempo Completo y no a Medio Tiempo.
- 9(A) Correspondencia de la Arq. Sonia Margarita Álvarez docente de la Escuela de Artes, solicitando revisión de su expediente, debido a que muestra inconformidad con el proceso de reclasificación docente.

- 10(A) Solicitud de la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro sobre dejar sin efecto el acuerdo No. mediante el cual se le concedió permiso con goce de sueldo.
- 11(A) Solicitud de permiso con goce de sueldo, presentado por la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro.

3

PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Correspondencia del bachiller **DOUGLAS ALEXANDER VANEGAS ARDÓN**, [REDACTED] a ingresar a la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación, solicita otra oportunidad de prórroga para poder ingresar en el nuevo ingreso 2014.

2. Solicitudes de EQUIVALENCIAS

Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

[REDACTED]

Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información

[REDACTED]

Licenciatura en Periodismo (Plan 1993)

[REDACTED]

Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

[REDACTED]

3. Solicitud de **Ratificaciones de Resultados Evaluativos**
Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación:

[REDACTED]

4. Solicitud de la señora Vicedecana, relacionada a modificación del Acuerdo de Junta Directiva No. 1191, Punto VI.3,a) de fecha 20 de septiembre de 2013, relacionada al **Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.**

5. Solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, para que se nombre a la Licenciada **Judith Susana Eunice Fernández de Quintanilla**, como Coordinadora del Profesorado en Educación Básica para Primer y Segundos Ciclos del Tercer Año. 4
6. Solicitudes para ingresar notas al sistema a petición de:
- ✓ **Licenciado José Orlando Ángel Estrada** – Historia del Arte II- GT 01, para los/as bachilleres
[REDACTED]
 - ✓ **Licenciado Bartolo Atilio Castellanos Arias** – Salud Mental Comunitaria, GT 02, para el bachiller
[REDACTED]
 - ✓ **Licda. Ana Emilia Meléndez Cisneros** – Desarrollo Curricular de Matemáticas, para los/as bachilleres:
[REDACTED]
 - ✓ **Lic. Carlos Alberto Quijada** – Teoría de la Crítica del Arte, para el bachiller
[REDACTED]
 - ✓ **Lic. Christian José Lovo Joya** – Semiótica del Texto Periodístico, para la bachiller:
[REDACTED]
7. Solicitud del Licenciado Jorge Humberto Aguilar, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, solicitando autorización para corrección de notas de la asignatura Literatura en Inglés, a nombre de la bachiller [REDACTED].
8. Seguimiento a petición del Profesor **Julio César Mendoza Galán**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, quien el 26 de septiembre de 2013 solicitaba buscar una solución a su problemática presentada a la hora de abrir expediente de graduación en cuanto a las horas de Servicio Social.
9. Solicitud de la Coordinación de la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana, quien a petición de algunos estudiantes de dicha maestría piden prórroga de 30 días para pagar los aranceles de inscripción de ciclo, matrícula anual y carpeta de reingreso.

10. Solicitud de modificación de carga académica, luego de proceso de reclasificación remitido por la Escuela de Artes. 5
11. Petición del bachiller Josué Gustavo Avalos Otero, solicitando reintegro por la cantidad de \$11.43, el cual pagó una prueba que no debía pagar.
12. Correspondencia de la Dra. Xiomara Avendaño Rojas. Solicita aprobar las cuotas de pago para los ponentes y asistentes al Congreso Centroamericano de Historia a desarrollarse entre el 14 y 18 de julio de 2014.
13. Peticiones del Licenciado **Sigfredo Ulloa Saavedra**:
- Que se le dé el día lunes libre.
 - Que se le exonere de una de las tres asignaturas a su cargo.
 - Que se autorice el ingreso de notas del examen de suficiencia realizado por el Dr. Adolfo Bonilla
 - Que se le autorice el ingreso de notas del examen de suficiencia realizado por el Dr. Ricardo Roque Baldovinos.
14. Solicitudes de prórroga de Egreso.
[Redacted]
15. Solicitudes de **Prórroga de Proceso de Grado**:
[Redacted]
[Redacted]
16. Correspondencia del Licenciado José Armando Granados, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en la cual interpone su renuncia como coordinador de las carreras de Profesorados de la Facultad.
17. Licenciada Reina Contreras de Cornejo, solicitando se le autorice hacer el pago de reintegro académico para poder incorporarse a la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social y otra Licenciada.
18. Solicitudes de exoneración de pago para estudiar los Cursos Libres de Inglés en CENIUES, de las siguientes personas.
- ❖ Dra. Vilam Ligia Ester Romero Conde
 - ❖ Rebeca Elizabeth Llanes de Mejía – ambas docentes de la Facultad de Odontología.
 - ❖ Fernando Velencia De León
 - ❖ Eduardo Antonio Grijalva Huevo – ambos estudiantes de la Facultad de Economía
- 19(A) Solicitud de la Jefa de la Escuela de Artes para modificar horarios de clases.

20(A) Solicitud de reingreso presentado por la bachiller Yesica Xiomara Ventura.

6

21(A) Solicitud de la señora Vicedecana sobre propuesta de distribución de 504 aspirantes que realizaron el proceso.

22(A) Solicitud de Modificación de Calendario Académico Ciclo I-2014.

PUNTO VII- ASUNTOS VARIOS

1. Convocatoria al señor Adalberto Hernández, a las 9:00 am.

2. Convocatoria al Licenciado Leonel Antonio Cáliz, a las 9:15 am.

3. Correspondencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, quien da respuesta al acuerdo No. 42 punto VI. 5 de fecha 21 de enero de 2014. Informa que no está dentro de sus atribuciones realizar gestiones a diagnosticar si la bachiller [REDACTED] está en condiciones de continuar con sus estudios a nivel universitarios.

4. Presupuesto de obra para la reparación de las Aulas H de la Facultad de Ciencias y Humanidades, remitido por el Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar.

5. En seguimiento al acuerdo No. 1524-A, el señor Administrador Financiero de la Facultad remite propuesta de distribución de fondos para capacitaciones.

6. Correspondencia del Jefe de la Unidad de Comunicaciones, quien solicita modificación a los términos del acuerdo No. 1523-A, relacionado a presentar Memoria sobre la celebración del LXV Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

7. Correspondencia del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, solicitando de manera urgente la autorización para realizar concurso por oposición para tres plazas, para solventar falta de profesores por jubilación.

8(A) Petición del Licenciado Oscar Kasco, para realizar audiciones, conformación de grupo de música y conformación de Comisión de Cultura.

9(A) Solicitud de autorización de pago de alimentos a la Comisión de Nuevo Ingreso.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

El quórum se estableció con cinco miembros propietarios y dos suplentes.

PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA

Se dio lectura a la agenda propuesta, se aprobó con cinco votos y puntos agregados.

7

PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

No hubo lectura de acta anterior

PUNTO IV- INFORMES

1. El Jefe del Departamento de Idiomas Informa sobre la conformación del Tribunal de dicho Departamento que estará a cargo de la ejecución del Acuerdo de Junta Directiva No. 31, relacionado al caso del Licenciado **Leonel Antonio Calix**.

Se da por recibido el informe y Junta Directiva acuerda que se nombre a un docente del Departamento de Periodismo para que forme parte del Tribunal que dará seguimiento a esta problemática y se elabora el siguiente acuerdo:

FECHA: **13 de febrero de 2014.**
PARA: **Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz**
Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No: **120**
PUNTO: **IV.1**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, de fecha 3 de febrero de 2014, quien en seguimiento al acuerdo No. 31 Punto V.4) Acta No. 2/2014 de fecha 24 de enero de 2014, remite el tribunal de dicho Departamento que estarán a cargo de la ejecución de los dispuesto en el mencionado acuerdo y que está relacionado al caso presentado por estudiantes de las cátedras “Relaciones Públicas” y “Opinión Pública”, desarrolladas en el ciclo II-2013 por el Licenciado Leonel Antonio Calix. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe de conformación del Tribunal del Departamento de Idiomas Extranjeros, que dará seguimiento a la petición presentada por estudiantes de las cátedras “Relaciones Públicas” y “Opinión Pública”, desarrolladas en el ciclo II-2013 por el Licenciado Leonel Antonio Calix.
- b) Denegar la integración en el Tribunal al Licenciado Ronald Eduardo Roque Córdova, debido a que debe darse cumplimiento a lo establecido en el Art. 149, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador que indica, que el docente de la especialidad debe ser de la Facultad.

- c) Ordenar al Jefe del Departamento de Periodismo, Licenciado José Roberto Maza Eméstica, para que nombre de manera urgente a un docente especialista, del Departamento de Periodismo para que colabore con el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros en la conformación del Tribunal que dará seguimiento a los dispuesto en el acuerdo No. 31 Punto V.4) Acta No. 2/2014 de fecha 24 de enero de 2014.

8

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

2. Copia de correspondencia del Jefe del Departamento de Psicología, dirigida al Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros en la que solicita servicio de la asignatura Ingles I, para estudiantes de nuevo ingreso pertenecientes a la Licenciatura en Psicología.

Se da por recibido y pasa a la Comisión Curricular para dictamen. Que se reunirá el lunes para conocer la carga académica del Departamento de Idiomas y del Departamento de Periodismo. Se remite con la siguiente nota:

Ciudad Universitaria, 13 de febrero de 2014.

Señores
Comisión Curricular
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Atención: **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 7 de febrero de 2014, remito copia de correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Psicología, en la que solicita al Departamento de Idiomas Extranjeros, el servicio de la asignatura Inglés I, ciclo II-2014.

Sin otro particular, le saludo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

3. Informe No. 9 de trabajo del Proyecto Construcción de Edificio de Humanidades, remitido por el Ing. José Luis Saldaña Cuéllar.

Se da por recibido este informe.

- 4(A). Informe del señor Decano de la Facultad, sobre informe enviado a los Jefes de la Facultad relacionado al proyecto de Cultura de la Asamblea Legislativa.

El señor Decano informa que ya se enviaron a las Jefaturas el Proyecto de Cultura de la Asamblea Legislativa. El Licenciado Carballo menciona que es oportuno. El proyecto se elaboró en la Asamblea Legislativa con artistas.

- 5(A) Informe del señor Secretario de la Facultad a la Unidad de Acceso a la Información Pública, sobre la reclasificación de personal docente.

Se informó que la señora Oficial de Información Pública de la Universidad de El Salvador solicitó dar por finalizada la Declaratoria de Reserva de Información relacionada con el proceso de reclasificación docente. También informó sobre la urgencia de dinamizar la creación de la unidad auxiliar de la Facultad y publicar la información oficiosa en el sitio web.

- 6(A) Informe de la bachiller Gladis Emérita García Larín, lectura de acta de reunión sostenida con la Comisión Especial de la Sub-Unidad de Acceso a la Información Pública para la elaboración de Índices de Información Reservada de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Se da por enterado sobre este informe.

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

1. De Recursos Humanos de la Facultad, remite copia de planilla de personal docente y administrativo de la Facultad, para que con carácter retroactivo se elabore acuerdo de Junta Directiva, autorizando el pago de Aguinaldo 2013.

Por aclaración de la señora Olimpia de Mosso, se dice que en vista de que en años anteriores no se han elaborado acuerdos por el aguinaldo recibido por todo el personal de la Facultad, que no lo elaboraremos. Solo se elaboran acuerdos correspondientes a los bonos del 31% y el bono institucional del mes de junio.

2. Correspondencia del señor Administrador Financiero de la Facultad, en la solicita autorizar pago de Tiempo Integral de personal de dicha Unidad que laboró en periodo de vacaciones, siendo ellos:
- Mercedes Guadalupe Brizuela de Gómez
 - Gloria Nidia Molina de Martínez

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 13 de febrero de 2014.
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	CONTRATO POR TIEMPO INTEGRAL
ACUERDO No.	121 , Punto V.2) del Acta No. 5/2014 (10/2011-10/2015) de fecha 7 de febrero de 2014.

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Administrador Financiero de la Facultad de Ciencias y Humanidades, relativa a contratación a tiempo integral de personal del área de Recursos Humanos, quienes laboraron en periodo de vacaciones para dar cumplimiento a la elaboración de las Planillas mecanizadas de salario correspondiente a enero de 2014, por lo que fue necesario que en el periodo de vacaciones se hicieran presente. Por lo anterior y de conformidad con el Art. 6, numeral 7) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES y con el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No.

061-2011-2013- 1ª. Parte (IV-2.4) de fecha de sesión 14 de marzo de 2013, relativo a los Lineamientos sobre Contratación de Personal a Tiempo Integral. Con base a lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por **tiempo integral, a la Licenciada** [REDACTED], **los días 13, 14 y 15 de enero de 2014** con un máximo del 24% sobre el salario mensual, a personal del área de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3101-3-03-05-21-1

Nombre, cargo y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo Mensual
[REDACTED]	147/2014	Ley de salario: \$787.58 Tiempo Integral: <u>\$189.02</u> \$976.60

Su horario a tiempo completo como Técnico SIRHI, T.I en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Funciones de Tiempo Completo:

Continuas:

- a) Realizar las tareas operativas de recolección de datos y ejecutar las funciones en los diversos módulos del Sistema relacionadas con: la estructura organizativa y sus recursos humanos asociados, Administración de personal, Liquidación de haberes, Consultas, Estructura salarial, entre otros para el ingreso de los datos.
- b) Actualizar la información de manera fidedigna y oportuna de las unidades y puestos de la estructura organizativa; datos del personal, historial laboral, liquidaciones, listado de conceptos automáticos y no automáticos en el Sistema.
- c) Elaborar la planilla normal mensual de salarios para personal en Ley de Salarios y Contratos, (haberes, descuentos y aportes patronales) así como las planillas de las instituciones de seguridad social públicas y privadas (ISSS, AFP o INPEP); con sus respectivos anexos.
- d) Elaborar planilla adicional con cálculo automático para personal por contratos de Tiempos Adicionales, Tiempos Integrales, Horas Extras así como la actualización de conceptos no automáticos para generación de las planillas de las instituciones de seguridad social pública y privada (ISSS, AFP o INPEP); con sus respectivos anexos, descuentos, entre otros.
- e) Elaborar planillas adicionales sin cálculo automático para pago de Dietas de los miembros de Junta Directiva; con sus respectivos anexos.

- f) Realizar las impresiones de boletas de pago, planillas de liquidación de haberes, listados netos a depositar, listados netos a pagar, listado de conceptos, listado de aportes patronales.
- g) Elaborar Constancias de salario.
- h) Calcular el impuesto sobre la renta, cuando existan otros ingresos en el mismo periodo y su correspondiente digitación en las planillas normales mensuales o adicionales, por concepto de renta informada en el Sistema.
- i) Registrar y controlar las altas y bajas en planillas de salario, de manera oportuna.
- j) Realizar el mantenimiento y control de base de datos de expedientes electrónicos de los trabajadores de la Facultad.
- k) Entregar informes de resúmenes depurados a Contabilidad para revisión.
- l) Colaborar en el proceso de firmas de planillas.

Periódicas:

- a) Elaborar planillas adicionales con cálculo automático de las prestaciones adicionales tales como Bonos, con sus respectivos anexos, del personal en Ley de Salarios y Contratos.
- b) Elaborar planilla de Aguinaldo con sus respectivos anexos, del personal en Ley de Salarios y Contratos.
- c) Elaborar planillas adicionales sin cálculo automático para pago de contratos de Servicios Profesionales no personales.
- d) Remitir Planillas de salarios y/o prestaciones adicionales firmadas y depuradas al Subsistema de Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos para la verificación, registro, control y depósito a cuenta de los empleados.
- e) Otras que demande el puesto.

FUNCIONES DE TIEMPO INTEGRAL.

Elaborar la planilla normal mensual de salarios para personal en Ley de Salarios y Contratos, correspondiente al mes de enero de 2014.

Nombre, cargo y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo Mensual
[REDACTED]	148/2014	Ley de salario: \$695.00
		Tiempo Integral: <u>\$166.80</u>
		\$861.80

Su horario a tiempo completo como Ordenanza. T.I.

en la Administración Financiera de la Facultad de Ciencias y Humanidades es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

FUNCIONES DE TIEMPO COMPLETO

- a) Realizar limpieza en la Administración Financiera, Contabilidad y Archivo de la Facultad.
- b) Realizar limpieza en los baños de hombres
- c) Llevar correspondencia a diferentes oficinas de la Facultad y Oficinas Centrales y otras Facultades
- d) Limpiar vidrios, sacudir paredes (quitar telarañas)
- e) Retirar de bodega pedidos de materiales de limpieza y oficinas
- f) Atender reuniones cuando sea necesario.
- g) Hacer café
- h) Sacar fotocopias

FUNCIONES DE TIEMPO INTEGRAL.

Atender labores de ordenanza, haciendo limpieza en las oficinas de la Administración Financiera, baños de la primera planta del edificio administrativo durante el mes de enero 2014.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el señor Administrador Financiero de la Facultad.

- b) El contrato a Tiempo Integral del personal del presente acuerdo, será financiado con Fondo General.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 3. Correspondencia del Licenciado **Oscar Wuilman Herrera Ramos**, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, solicitando se reasigne su carga académica y a la vez se realice una auditoría en dicha Unidad, con el fin de verificar que las responsabilidades sean equitativas para todo el personal docente.

La Licenciada Norma de Castro solicita a Junta Directiva se nombre Comité para analizar esta problemática: Que el Licenciado Wuilman Herrera retome la carga académica asignada, Junta Directiva realizará una auditoría.

FECHA: **17 de febrero de 2014.**

PARA : **Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos**

Docente del Departamento de Periodismo

ACUERDO No: **122**
PUNTO: **IV.3**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

13

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se conoció problemática presentada por el Mtro. Herrera Ramos, relacionada a la asignación de la carga académica por parte de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación. El Mtro. Wuilman Herrera Ramos, manifiesta inconformidad en los horarios asignados, debido a inconvenientes para presentarse a las 7.00 de la mañana al aula, por lo que con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Ratificar la carga académica asignada al Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos docente del Departamento de Ciencias de la Educación, por parte de la Jefatura de dicha Unidad Académica.
- b) Crear una comisión Adhoc de Junta Directiva para que realice una auditoría en el Departamento de Ciencias de la Educación y dar seguimiento a dicha problemática.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: **17 de febrero de 2014.**
PARA: **Señores Comisión Adhoc**
Junta Directiva

ACUERDO No: **123**
PUNTO: **IV.3**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letras g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y en seguimiento a problemática descrita por el Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos, relacionada a la asignación de la carga académica por parte de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Escalafón en cuanto a derechos y deberes del personal académico, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Nombrar una Comisión Adhoc por parte de Junta Directiva que realizará una auditoría a la carga académica del Departamento de Ciencias de la Educación, con el fin de dar respuesta a problemática planteada por el Maestro Oscar Wuilman Herrera Ramos, docente de dicha Unidad Académica.
- b) Los miembros de la Comisión estará integrada de la siguiente manera:

Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro – Vicedecana
Mtro. Bartolo Atilio Castellanos Arias – Representante Suplente de Junta Directiva
Mtro. Álvaro Cuestas Cruz – Representante Propietario de Junta Directiva
Br. Luis Héctor Morales – Representante Propietario Sector Docente

14

- c) La Comisión antes mencionada auditará a las otras Unidades Académicas de la Facultad según programación previamente establecida.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

4. Correspondencia del Dr. **Luis Melgar Brizuela**, docente del Departamento de Letras en la que solicita descargo de asignaturas.

Junta Directiva dice que asuma la carga académica y se solicita para que el Licenciado Ricardo Argueta, presente un proyecto sobre políticas para realizar investigaciones.

FECHA: **17 de febrero de 2014.**
PARA: **Dr. José Luis Melgar Brizuela**
Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No: **124**
PUNTO: **IV.4**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, conoció correspondencia del doctor Luis Melgar Brizuela, docente del Departamento de Letras quien solicita descargo de la asignatura Estudios Culturales I, por saturación laboral. Este Organismo con base en los términos del acuerdo No. **1097**, Punto **VII.15**), Acta No. **34/2013 (10/2011 -10/2015)**, de miércoles 4 de septiembre de 2013, literales b y c), con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Denegar solicitud del Dr. Luis Melgar Brizuela, docente del Departamento de Letras, mediante la cual pide descargo de la asignatura Estudios Culturales I, ya que la asignación académica tal como se ha presentado está apegada a lo estipulado en el Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

- b) Hacer del conocimiento del Jefe del Departamento de Letras, el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

5. La licenciada **Xenia María Pérez Oliva**, Jefa de la Escuela de Artes, remite en respuesta a acuerdo de Junta Directiva las evaluaciones de desempeño de los Licenciados/as Victoria Estefanía Calderón Tenorio y Jaime Ernesto José Izaguirre.

Se da por recibido la evaluación realizada a los licenciados.

6. Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, dando a conocer alguna carga académica reasignada a docentes reclasificados.

Pasa a la Comisión Adhoc quien está revisando las solicitudes de contratación.

Ciudad Universitaria, 14 de febrero de 2014.

Señores
Comisión Ad Hoc
Para revisar carga académica – docente
Facultad de Ciencias y Humanidades

Atención: **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 7 de febrero de 2014, remito copia de correspondencia enviada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que remite carga académica reasignada a algunos docentes reclasificados de dicha Unidad.

Sin otro particular, le saludo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

7. Correspondencia de CENIUES, solicitando permiso con goce de sueldo por maternidad de la señora Ivonne Judith Martínez Solano, Secretaria de dicha Unidad, a partir del 23 de diciembre de 2013 al 22 de marzo de 2014.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 14 de febrero de 2014.
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR MATERNIDAD
ACUERDO No.	125 , Punto V.7) del Acta No. 5/2014 (10/2011-10/2015) de fecha 7 de febrero de 2014.

Junta Directiva a solicitud de la señora Coordinadora de CENIUES, Mtra. Rosario Guadalupe Martínez, revisó correspondencia fecha 4 de febrero/14, en la cual pide solicita trámite de permiso con goce de sueldo por maternidad para la señora [REDACTED]. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87 literal “d”, del

Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90 literal "c" del mismo Reglamento, con siete votos,

ACUERDA:

Conceder **permiso** con goce de sueldo por maternidad, del 23 de diciembre de 2013 al 22 de marzo de 2014, a la señora [REDACTED], Secretaria, T.C. de CENIUES, según incapacidad médica extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

[REDACTED]
SECRETARIA, T.C. Contrato No. 85/2014, salario mensual \$420.00

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

8. Correspondencia del Licenciado **Iván Alexander Hernández Serrano**, docente del Departamento de Periodismo, quien solicita se reconsidere la contratación del Técnico Rudy Álvarez Sorto a Tiempo Completo y no a Medio Tiempo.

Pasa a Comisión Adhoc, para revisión de la carga académica

Ciudad Universitaria, 14 de febrero de 2014.

Señores
Comisión Ad Hoc
Para revisar carga académica – docente
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Atención: **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 7 de febrero de 2014, remito copia de correspondencia enviada por el Licenciado IVAN ALEXANDER HERNÁNDEZ SERRANO, docente del Departamento de Periodismo, en la que solicita se reconsidere la contratación del Licenciado Rudy Álvarez Sorto, encargado de Laboratorio de Fotografía del Departamento.

Sin otro particular, le saludo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 9(A) Correspondencia de la Arq. Sonia Margarita Álvarez docente de la Escuela de Artes, solicitando revisión de su expediente, debido a que muestra inconformidad con el proceso de reclasificación docente.

Se remite el documento al CACPA.

Ciudad Universitaria, 14 de febrero de 2014.

Señores
Comité de Administración de la Carrera del
Personal Académico
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 7 de febrero de 2014, atentamente le remito copia de correspondencia remitido por la Arq. Sonia Margarita Álvarez de Villacorta, docente de la Escuela de Artes, para que sea visto por dicho Comité y emita opinión a la petición de la docente.

La Arq. Álvarez de Villacorta manifiesta en su nota ser incluida en el menor tiempo posible dentro del grupo de docentes reclasificados, además solicita que se le proporcione detalle sobre el proceso llevado a cabo para el establecimiento del puntaje.

Sin otro particular, le saludo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 10(A) Solicitud de la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro sobre dejar sin efecto el acuerdo No. mediante el cual se le concedió permiso con goce de sueldo.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 12 de febrero de 2014.
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	DEJAR SIN EFECTO ACUERDO
ACUERDO No.	126 , Punto V.10) del Acta No. 5/2014 (10/2011-10/2015) de fecha 7 de febrero de 2014.

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Vicedecana de la Facultad, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, en la que solicita dejar sin efecto el acuerdo No. 62 Punto V. 14 Acta No. 3/2014 de fecha 31 de enero de 2014, mediante el cual se le concedió permiso con goce sueldo del 5 al 9 de febrero de 2014 para asistir a la XV Reunión Ordinaria de la Red (GIRA) que se realizaría en la Ciudad de Bluefields Región Autónoma del Atlántico Sur, (RASS) Nicaragua. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con siete votos,

ACUERDA:

Dejar sin efecto el permiso concedido a la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, mediante Acuerdo No. 62 Punto V. 14 Acta No. 3/2014 de fecha 31 de enero de

2014, en el que se le concedió permiso con goce sueldo del 5 al 9 de febrero de 2014 para asistir a la XV Reunión Ordinaria de la Red (GIRA) que se realizaría en la Ciudad de Bluefields Región Autónoma del Atlántico Sur, (RASS) Nicaragua.

18

Sin otro particular y al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

11(A) Solicitud de permiso con goce de sueldo, presentado por la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 12 de febrero de 2014.
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y MISIÓN OFICIAL
ACUERDO No.	127 , Punto V.11) del Acta No. 5/2014 (10/2011-10/2015) de fecha 7 de febrero de 2014.

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Vicedecana de la Facultad, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, de fecha 6 de febrero de 2014, en la que solicita permiso con goce de sueldo y trámite de Misión Oficial del 23 al 26 de febrero de 2014, (incluye viaje de ida y regreso) para asistir por asignación de la señora Vicerrectora Académica a la REUNIÓN DE SISTEMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CENTROAMERICANA SIESCA, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, los días 24 y 25 de febrero de 2014. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con siete votos,

ACUERDA:

a) Conceder permiso con goce de sueldo y trámite de Misión Oficial, a la Mtra. NORMA CECILIA BLANDÓN DE CASTRO, del 23 al 26 de febrero de 2014, (incluye viaje de ida y regreso) para asistir por asignación de la señora Vicerrectora Académica a la REUNIÓN DE SISTEMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CENTROAMERICANA SIESCA, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, los días 24 y 25 de febrero de 2014, con el objetivo de implementar el Programa Permanente de Movilidad CSUCA, en el punto quinto del acta XCIX sesión del CSUCA el 17 y 18 de octubre de 2013.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-1

Mtra. NORMA CECILIA BLANDÓN DE CASTRO

Vicedecana

Partida No. 85 sub-No. 0

- b) Solicitar al señor Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Misión Oficial para la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana de esta Facultad, durante las fechas del 23 al 26 de febrero de 2014, (incluye viaje de ida y regreso) para asistir por asignación de la señora Vicerrectora Académica a la REUNIÓN DE SISTEMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CENTROAMERICANA SIESCA, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, los días 24 y 25 de febrero de 2014, con el objetivo de implementar el Programa Permanente de Movilidad CSUCA, en el punto quinto del acta XCIX sesión del CSUCA el 17 y 18 de octubre de 2013.

19

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Correspondencia del bachiller **DOUGLAS ALEXANDER VANEGAS ARDÓN**, [REDACTED] a ingresar a la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación, solicita otra oportunidad de prórroga para poder ingresar en el nuevo ingreso 2014.

Este punto queda pendiente. Se le entregó a la señora Vicedecana para que solicite expediente a la Administración Académica.

2. Solicitudes de **EQUIVALENCIAS**

Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

[REDACTED]

Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información

[REDACTED]

Licenciatura en Periodismo (Plan 1993)

[REDACTED]

Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

[REDACTED]

Se elabora un acuerdo para cada una de las carreras, siendo los siguientes:

20

FECHA: **13 de febrero de 2014.**
 PARA: **Ing. Evelyn Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No: **128**
 PUNTO: **VI.2**
 ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva a solicitud de los/as bachilleres Oscar Armando Gómez Escobar, carnet No. GE05023, Joselyn Mariela López Carranza, carnet No. LC12050, y David Ernesto Calderón Vásquez, carnet No. CV04005, con el aval de la Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 180 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo I-2014 para los/as bachilleres [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999) según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]
CARNET: [REDACTED]
CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999)
CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Filosofía (Plan 2004), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
SOCIOLOGÍA GENERAL	SOCIOLOGÍA GENERAL	6.2

NOMBRE: [REDACTED]
CARNET: [REDACTED]
CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999)
CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Letras (Plan 2009), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
DIDÁCTICA GENERAL I	DIDACTICA GENERAL I	7.1

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Estadística (Plan 2003), Facultad de Ciencias y Naturales y Matemáticas, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
FILOSOFÍA GENERAL	FILOSOFÍA GENERAL	7.1

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: **13 de febrero de 2014.**
 PARA: **Ing. Evelyn Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No: **129**
 PUNTO: **VI.2**
 ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva a solicitud del bachiller [REDACTED] con el aval de la Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 180 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo I-2014 para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información (Plan 2012), según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información (Plan 2012)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Ciencias Jurídicas,, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
----------------------	------------------------	------

CURSO SOCIO ECONÓMICO (Ciclo I-2000)	SOCIOLOGÍA GENERAL	6.5
CURSO SOCIO ECONÓMICO (Ciclo II-2000)		

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: **13 de febrero de 2014.**
 PARA: **Ing. Evelyn Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No: **130**
 PUNTO: **VI.2**
 ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva a solicitud del bachiller [REDACTED] con el aval de la Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 180 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo I-2014 para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo (Plan 1993), según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]
CARNET: [REDACTED]
CARRERA: Licenciatura en Periodismo (Plan 1993)
CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Letras, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	FUNDAMENTOS DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	8.5

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: **14 de febrero de 2014.**
 PARA: **Ing. Evelyn Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No: **131**
 PUNTO: **VI.2**
 ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

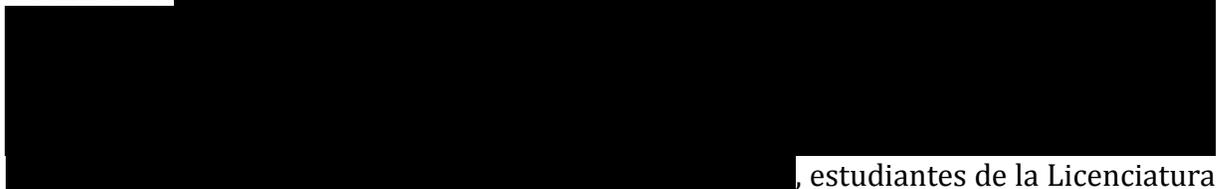
Junta Directiva a solicitud de los/as bachilleres



con el aval de la Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 180 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo I-2014 para los/as bachilleres:



, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998), según el siguiente detalle:

NOMBRE: [Redacted]

CARNET: [Redacted]

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
INFORMÁTICA EDUCATIVA	SOFTWARE	7.0
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	EVALUACIÓN EDUCATIVA I	8.1

NOMBRE: [Redacted]

CARNET: [Redacted]

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	EVALUACIÓN EDUCATIVA I	8.4

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos (Plan 1999), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
DIDÁCTICA GENERAL I	DIDÁCTICA GENERAL I	9.2
DIDÁCTICA GENERAL II	DIDÁCTICA GENERAL II	9.0
PSICOPEDAGOGÍA I	PSICOLOGÍA EDUCATIVA I	8.3
PSICOPEDAGOGIA II	PSICOLOGÍA EDUCATIVA II	9.0
EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	7.1

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Educación Parvularia (Plan 1999), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	EVALUACIÓN EDUCATIVA I	7.5
INFORMÁTICA EDUCATIVA	SOFTWARE	8.6

NOMBRE: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Psicología (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA I	PSICOLOGÍA GENERAL	6.7
PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	8.2
PSICOLOGÍA PEDAGÓGICA	PSICOLOGÍA EDUCATIVA I	6.0

NOMBRE: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Educación Parvularia (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
PRACTICA DOCENTE I: Observación	PRACTICA EDUCATIVA	7.7
PRACTICA DOCENTE II: Asistencia al Docente		
PRACTICA DOCENTE III: Asistencia al Docente		
PRACTICA DOCENTE VI: Aplicación de Currículo		
PRÁCTICA DOCENTE V: Aplicación de Currículo		

NOMBRE: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
PSICOPEDAGOGÍA I	PSICOLOGÍA EDUCATIVA I	8.1
PSICOPEDAGOGÍA II	PISOCOLOGÍA EDUCATIVA II	7.6
DIDÁCTICA GENERAL I	DIDÁCTICA GENERAL I	7.3
DIDÁCTICA GENERAL II	DIDÁCTICA GENERAL II	6.5

NOMBRE: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Educación Parvularia I (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
DIDÁCATICA GENERAL I	DIDÁCATICA GENERAL I	7.6
DIDÁCTICA GENERAL II	DIDÁCATICA GENERAL II	8.9
DESARROLLO INFANTIL I DESARROLLO INFANTIL II	PSICOLOGÍA EDUCATIVA I	8.9
EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	8.2

PSICOPEDAGOGÍA I	PSICOLOGÍA EDUCATIVA I	8.5
PSICOPEDAGOGÍA II	PSICOLOGIA EDUCATIVA II	8.5

NOMBRE: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Filosofía (Plan 2004), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	8.9

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3. Solicitud de **Ratificaciones de Resultados Evaluativos**

Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación:

[REDACTED]

FECHA: **14 de febrero de 2014.**
 PARA: **Ing. Evelyn Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No: **132**
 PUNTO: **VI.3**
 ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 209 inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-administrativo de la Universidad de El Salvador y revisada la solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación**, con siete votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación**, según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: 8.9 (Ocho Punto Nueve)

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: 7.0 (Siete Punto Cero)

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: 7.2 (Siete Punto Dos)

NOMBRE DEL TRABAJO: LA RELACIÓN ENTRE EJERCICIO FÍSICO Y ALIMENTACIÓN BALANCEADA CON LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS Y LA POTENCIA AERÓBICA EN LAS PERSONAS QUE ASISTEN AL CENTRO INTEGRAL DE ENTRENAMIENTO Y NUTRICIÓN (CIEN) UBICADO BULEVAR ORDEN DE MALTA LOCAL NUMERO 6 URB. MADRE SELVA, CENTRO COMERCIAL GAME PLACE #2 ANTIGUO CUSCATLAN DEPTO DE LA LIBERTAD.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

4. Solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, relacionada a modificación del Acuerdo de Junta Directiva No. 1191, Punto VI.3,a) de fecha 20 de septiembre de 2013, relacionada al Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Este punto sale de agenda

5. Solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, para que se nombre a la Licenciada **Judith Susana Eunice Fernández de Quintanilla**, como Coordinadora del Profesorado en Educación Básica para Primera y Segundos Ciclos del Tercer Año.

FECHA: **14 de febrero de 2014.**

PARA : **Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros**

Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación

ACUERDO No: **133**
PUNTO: **VI.5**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

28

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conocida la petición de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación para que se nombre a la Mtra. Judith Susana Eunice Fernández de Quintanilla, como coordinadora del Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundos Ciclos y Profesorado en Educación Parvularia y con el fin de oficializar su nombramiento con siete votos,

ACUERDA:

Nombrar con carácter retroactivo a partir 7 de agosto de 2013 a la Mtra. **JUDITH SUSANA EUNICE FERNÁNDEZ DE QUINTANILLA** como Coordinadora del Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundos Ciclos y Profesorado en Educación Parvularia, administradas por el Departamento de Ciencias de la Educación.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. Solicitudes para ingresar notas al sistema a petición de:

- ✓ **Licenciado José Orlando Ángel Estrada** – Historia del Arte II- GT 01, para los/as bachilleres



FECHA: **11 de febrero de 2014.**

PARA : **Lic. Licenciado José Orlando Ángel Estrada**

Escuela de Artes

ACUERDO No: **134**
PUNTO: **VI.6**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 145 del Reglamento de la Gestión Administrativo Académico de El Salvador, y conocida la petición del Licenciado José Orlando Ángel Estrada docente de la Escuela de Artes, en la que solicita se le autorice ingresar al sistema ADACAD, las correcciones realizadas en las notas correspondientes a la cátedra **HISTORIA DEL ARTE II**, grupo teórico 01, debido a que por problemas personales tuvo atraso en la semana correspondiente del 4 al 8 de noviembre de 2013, Por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar al Licenciado José Orlando Ángel Estrada, docente de la Escuela de Artes y responsable de la cátedra “Historia del Arte II”, Ciclo II-2013, modificar en el sistema ADACAD las notas de cuatro alumnos, según el siguiente detalle:

ALUMNO	CARNET	20%	20%	20%	20%	20%
[REDACTED]	[REDACTED]	5.3	7.1	8.4	8.7	5.9
[REDACTED]	[REDACTED]	5.5	6.0	7.5	9.3	8.3
[REDACTED]	[REDACTED]	5.6	6.0	8.0	8.7	8.1
[REDACTED]	[REDACTED]	4.4	4.8	7.8	6.0	7.8

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- ✓ **Licenciado Bartolo Atilio Castellanos Arias** – Salud Mental Comunitaria, GT 02, para el bachiller

[REDACTED]

FECHA: **11 de febrero de 2014.**

PARA : **Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias**
Departamento de Psicología

ACUERDO No: **135**
PUNTO: **VI.6**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 145 del Reglamento de la Gestión Administrativo Académico de El Salvador, y conocida la petición del Licenciado Bartolo Atilio Castellanos Arias docente del Departamento de Psicologías, en la que solicita se le autorice ingresar al sistema ADACAD, las modificaciones realizadas en las notas correspondientes a la cátedra **SALUD MENTAL COMUNITARIA**, grupo teórico 02, debido a que por motivos involuntarios la nota fue omitida. Por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar al Licenciado Bartolo Atilio Castellanos Arias, docente del Departamento de Psicología y responsable de la cátedra “Salud Mental Comunitaria”, Ciclo II-2013, modificar en el sistema ADACAD las notas del [REDACTED], según el siguiente detalle:

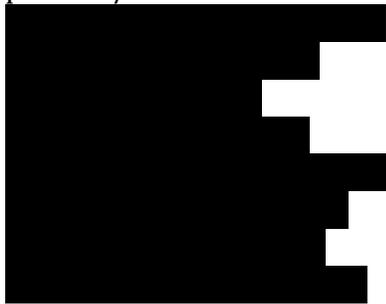
ALUMNO	CARNET	15% (P1)	15% (P2)	20% (P3)	15% LAB.	15% DIGN.	20% TRAT	NOTA CICLO	EX SUF	NOTA FINAL
[REDACTED]	[REDACTED]	5.0	3.0	2.5	7.0	8.0	7.0	5.40	6.60	6.0

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

✓ **Licda. Ana Emilia Meléndez Cisneros** – Desarrollo Curricular de Matemáticas, para los/as bachilleres:



FECHA: **11 de febrero de 2014.**

PARA : **Lic. Pedro Alberto Ramos**

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

ACUERDO No: **136**
 PUNTO: **VI.6**
 ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 145 del Reglamento de la Gestión Administrativo Académico de El Salvador, y conocida la petición de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita se le autorice al Licenciado Pedro Alberto Ramos, ingresar al sistema ADACAD, las calificaciones correspondientes a la cátedra **DESARROLLO CURRICULAR DE MATEMÁTICA I**, asignatura de Servicio , debido a atraso ocasionado porque el Licenciado Ramos no había retirado la clave para el ingreso de las notas. Por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

a) Autorizar al Licenciado Pedro Alberto Ramos, docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas y responsable de la cátedra “Desarrollo Curricular de Matemática I”, Ciclo II-2013, ingresar al sistema ADACAD las notas de la asignatura mencionada, según el siguiente detalle:

ALUMNO	CARNET	20%	20%	20%	20%	20%	Nota Final	Exam Sufíc.
[Redacted]	[Redacted]	7.5	8.2	7.8	5.5	7.0	7.2	
[Redacted]	[Redacted]	5.6	7.6	7.6	8.1	6.5	7.1	
[Redacted]	[Redacted]	4.7	6.5	5.2	3.8	6.5	5.3	5.3
[Redacted]	[Redacted]	6.2	5.7	4.4	6.4	6.0	5.7	4.2

[REDACTED]	[REDACTED]	5.8	8.0	7.5	9.0	8.0	7.7	
[REDACTED]	[REDACTED]	5.7	7.6	7.8	6.7	6.5	6.9	
[REDACTED]	[REDACTED]	6.0	5.7	4.3	6.7	8.5	6.2	
[REDACTED]	[REDACTED]	3.0	5.4	4.0	5.0	6.5	4.8	

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

✓ **Lic. Carlos Alberto Quijada** – Teoría de la Crítica del Arte, para el bachiller

[REDACTED]

FECHA: **11 de febrero de 2014.**

PARA : **Lic. Carlos Alberto Quijada**

Escuela de Artes

ACUERDO No: **137**
 PUNTO: **VI.6**
 ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 145 del Reglamento de la Gestión Administrativo Académico de El Salvador, y conocida la petición del Licenciado Carlos Alberto Quijada, en la que solicita se le autorice, ingresar al sistema ADACAD, las calificaciones correspondientes a la cátedra **TEORÍA DE LA CRÍTICA DEL ARTE**, debido a atraso involuntario. Por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

a) Autorizar al Licenciado Carlos Alberto Quijada, docente de la Escuela de Artes y responsable de la cátedra “Teoría de la Crítica del Arte”, Ciclo II-2013, ingresar al sistema ADACAD las notas de la asignatura mencionada, según el siguiente detalle:

ALUMNO	CARNET	5%	15%	10%	10%	10%	25%	25%	NOTA FINAL
[REDACTED]	[REDACTED]	8.0	5.8	6.0	9.8	7.5	8.0	7.0	7.4

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Junta Directiva a solicitud del Licenciado Jorge Humberto Aguilar, Docente responsable de la asignatura Literatura en Inglés I, revisó correspondencia de fecha 5 de febrero de 2014, en la que solicita autorización para corregir nota de la bachiller [REDACTED], en la asignatura Literatura en Inglés I Ciclo II-2013. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar al Licenciado Jorge Humberto Aguilar, docente responsable de la asignatura *LITERATURA EN INGLES I*, durante el ciclo II-2013, corregir la nota en el colector de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, quedando de la siguiente manera:

Asignatura: "Literatura en Inglés I"

NOTAS ANTERIORES:

10%	10%	10%	15%	15%	20%	20%	Nota Final
10.0	8.2	8.2	6.4	2.0	8.6	9.2	7.5

CUADRO DE NOTAS CORRECTAS

10%	10%	10%	15%	15%	20%	20%	Nota Final
10.0	8.2	8.2	6.4	7.2	8.6	9.2	8.2

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que facilite el proceso del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

8. Seguimiento a petición del Profesor [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, quien el 26 de septiembre de 2013 solicitaba buscar una solución a su problemática presentada a la hora de abrir expediente de graduación en cuanto a las horas de Servicio Social.

Se envía al Licenciado Jaime Salvador Arriola, Jefe de Proyección Social de la Facultad, para que dictamine y acelere la respuesta.

Ciudad Universitaria, 12 de febrero de 2014.

34

Licenciado
Jaime Salvador Arriola
Jefe de la Unidad de Proyección Social
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha viernes 7 de febrero de 2014, le remito copia de la petición enviada por el señor [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación para que de manera urgente emita su dictamen a dicha petición y lo remita a este Organismo con el fin de dar respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular y en espera de lo solicitado le saludo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

9. Solicitud de la Coordinación de la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana, quien a petición de algunos estudiantes de dicha maestría piden prórroga de 30 días para pagar los aranceles de inscripción de ciclo, matrícula anual y carpeta de reingreso.

Se remite nota a la doctora Ángela Jeannette Aurora, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Ciudad Universitaria, 14 de febrero de 2014.

Doctora
Angela Jeannette Aurora Anaya
Directora de la Escuela de Posgrado
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 7 de noviembre de 2014, le informo que se conoció petición del señor Coordinador de la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana, solicitando periodo extraordinario de treinta días para pagar los aranceles de inscripción de ciclo, matrícula anual y carpeta de reingreso.

Ante esta petición Junta Directiva le solicita que dicha petición la presente usted, ampliando la información de lo solicitado, además de cómo está programado el calendario académico para las diversas maestrías.

Sin otro particular, le saludo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

10. Solicitud de modificación de carga académica, luego de proceso de reclasificación remitido por la Escuela de Artes.

FECHA: **12 de febrero de 2014.**

PARA : **Mtra. Xenia María Pérez Oliva**

Jefa de la Escuela de Artes

ACUERDO No: **140**
 PUNTO: **VI.10**
 ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014**

Junta Directiva a petición de la Mtra. Xenia María Pérez Oliva, Jefa de la Escuela de Artes, revisó correspondencia en la que informa sobre modificación en el horario de una asignatura después de realizar la reasignación académica de dicha Unidad. Por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

Autorizar a la Administración Académica de la Facultad para que realice la modificación en el horario de una asignatura, según el siguiente detalle:

HORARIO PRESENTADO

LOCAL	ASIGNATURA	CODIGO	GRUPO	CUPO	DOCENTE	DIAS	HORAS
Taller de Escultura	Escultura I	ESC 114 4 U.V.	01	25-30	Lic. Ricardo Alfredo Sorto	Lunes y martes	4:00 pm a 7:00 pm
Taller de Escultura			02	25-30	Lic. Miguel Angel Mira Mira	Lunes y martes	1:00 pm a 4:00 pm
Taller de Escultura			03	25-30	Lic. Ricardo Alfredo Sorto	Miércoles y jueves	1:00 pm a 4:00 pm

HORARIO CORRECTO

LOCAL	ASIGNATURA	CODIGO	GRUPO	CUPO	DOCENTE	DIAS	HORAS
Taller de Escultura	Escultura I	ESC 114 4 U.V.	01	25-30	Lic. Ricardo Alfredo Sorto	Lunes y martes	4:00 pm a 7:00 pm
Taller de Escultura			02	25-30	Lic. Ricardo Alfredo Sorto	Miércoles y jueves	1:00 pm a 4:00 pm
Taller de Escultura			03	25-30	Lic. Ricardo Alfredo Sorto	Miércoles y jueves	1:00 pm a 4:00 pm

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

11. Petición del bachiller Josué Gustavo Avalos Otero, solicitando reintegro por la cantidad de \$11.43, el cual pagó una prueba que no debía pagar.

36

Se remite nota al señor Administrador Financiero de la Facultad, siguiente:

Ciudad Universitaria, 12 de febrero de 2014.

Licenciado
Romeo Alfredo Merino Velásquez
Administrador Financiero
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha viernes 7 de febrero de 2014, le remito copia de la petición enviada por el bachiller **JOSUE GUSTAVO ÁVALOS OTERO**, [REDACTED] [REDACTED] inscrito en el proceso de Cambios de Carrera para que emita su dictamen a dicha petición y lo remita a este Organismo con el fin de dar respuesta a la solicitud de reintegro por la cantidad de **\$11.43**.

Sin otro particular y en espera de lo solicitado le saludo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

12. Correspondencia de la Dra. Xiomara Avendaño Rojas. Solicita aprobar las cuotas de pago para los ponentes y asistentes al Congreso Centroamericano de Historia a desarrollarse entre el 14 y 18 de julio de 2014.

FECHA: **19 de febrero de 2014.**

PARA : **Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas**
Coordinadora Licenciatura en Historia

ACUERDO No: **141**
PUNTO: **VI.12**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014**

Junta Directiva a solicitud de la Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas y en seguimiento al acuerdo No. 1372, Punto VI.1, Acta No. 42/2013 de fecha 25 de octubre de 2013, mediante el cual se aprueba el Proyecto: "Organización del XII Congreso Centroamericano de Historia", bajo la coordinación general de la Dra. Avendaño Rojas y Coordinador Académico Dr. Carlos Gregorio López Bernal, solicita aprobar la cuota para los participantes a dicho Congreso, por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra i) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar las fechas y locales en que se desarrollará el “XII Congreso Centroamericano de Historia, las cuales serán del 14 al 18 de julio de 2014, en los salones del Edificio Nuevo y primera y segunda planta del edificio de Psicología-Educación.
- b) Autorizar las cuotas de pago para los participantes al **XII Congreso Centroamericano de Historia**, según el siguiente detalle:
- | | |
|----------------------------------|---------|
| Ponentes | \$40.00 |
| Participantes o asistentes | \$20.00 |
| Estudiantes con carnet | \$ 5.00 |
- c) Autorizar a la Unidad de Comunicaciones, para la elaboración de los diplomas de participación para los inscritos según la modalidad de participación: Ponentes, Participantes, Estudiantes asistentes.
- d) Solicitar al Consejo Superior Universitario ratificar las cuotas de pago para el desarrollo del **XII Congreso Centroamericano de Historia**, que se llevará a cabo del 14 al 18 de julio de 2014 en la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: **19 de febrero de 2014**
PARA : **Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas**
Coordinadora Licenciatura en Historia

ACUERDO No: **142**
PUNTO: **VI.12**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014**

Junta en seguimiento al acuerdo de Junta Directiva No. **141**, punto **VI.12**, acta No. **5/2014 (10/2011 -10/2015)**, fecha de sesión, **viernes 7 de febrero de 2014**, en el que se aprueban las cuotas que cancelarán los participantes en el desarrollo del XII Congreso Centroamericano de Historia que se desarrollará del 14 al 18 de julio de 2014. Este Organismo al valorar la participación de los miembros de Junta Directiva que deseen participar en dicho evento, con seis votos,

ACUERDAD:

Autorizar **exoneración de pago** para los miembros de Junta Directiva que desean participar en el XII Congreso Centroamericano de Historia, que se desarrollará durante las fechas del 14 al 18 de julio de 2014, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

38

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

13. Peticiones del Licenciado **Sigfredo Ulloa Saavedra**:

- Que se le dé el día lunes libre.
- Que se le exonere de una de las tres asignaturas a su cargo.
- Que se autorice el ingreso de notas del examen de suficiencia realizado por el Dr. Adolfo Bonilla
- Que se le autorice el ingreso de notas del examen de suficiencia realizado por el Dr. Ricardo Roque Baldovinos.

FECHA: **19 de febrero de 2014**

PARA : **Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra**

Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No: **143**
PUNTO: **VI.13**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014**

Junta Directiva conoció correspondencia del Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra, docente del Departamento de Letras, quien en calidad de Coordinador de la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana, Opción Literatura, informa de sus funciones en dicha Maestría, además de las funciones como docente del Departamento de Letras. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y **CONSIDERANDO QUE**:

- a) Recientemente se ha trabajado para que gran parte del personal docente de la Facultad sea promovido a su categoría inmediata superior.
- b) Se ha llegado a un compromiso de adquirir una asignatura o grupo de asesoría para el presente año académico.
- c) Hay petición de la Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya, Directora de la Escuela de Posgrado, para que se contrate a Tiempo Adicional, para atender las funciones del día sábado.

Por lo anterior, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Denegar petición del Licenciado Sigfredo Ulloa Saavedra, para tener libre el día lunes, debido que ese día forma parte de sus 40 horas laboradas para la Facultad y las funciones del día sábado serán canceladas como Tiempo Adicional.

- b) Denegar exoneración de descargo de una de las asignaturas que impartirá en el Departamento de Letras. Por lo que se ratifica la carga académica asignada según acuerdo de Junta Directiva No. 13-A Acta No. 1/2014 de fecha 16 de enero de 2014, según contrato No. 30/101/2014.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/Jefe del Departamento de Letras, Escuela de Posgrado

14. Solicitudes de prórroga de Egreso.

FECHA: **17 de febrero de 2014.**
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No: **144**
PUNTO: **VI.14**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014**

Con base en el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva conoció solicitud presentada por la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, quien solicita prórroga de egreso para continuar su proceso de graduación, Junta Directiva con seis votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRORROGA DE EGRESO** para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, por **36 meses** a partir del 6 de diciembre de 2011, para concluir su trámite de graduación. La Bachiller [REDACTED], justifica su petición debido a problemas económicos, laborales y personales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: **17 de febrero de 2014.**
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

40

ACUERDO No: **145**
PUNTO: **VI.14**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014**

Con base en el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva conoció solicitud presentada por la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Periodismo, quien solicita prórroga de egreso para continuar su proceso de graduación, Junta Directiva con seis votos,

ACUERDA:

- a) Qué la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del Plan de Estudio de su Carrera.
- b) Encomendar al Jefe del Departamento de Periodismo, determinar las asignaturas o su equivalente que la bachiller [REDACTED], deberá cursar y aprobar la evaluación general, a fin de obtener nuevamente su calidad de egresada.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

15. Solicitudes de **Prórroga de Proceso de Grado:**



FECHA: **17 de febrero de 2014.**
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No: **146**
PUNTO: **VI.15**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es por problemas personales y económicos. Los periodos concedidos es según el siguiente detalle:

Séptima prórroga: del 26 de febrero de 2012 al 26 de agosto de 2012
Octava prórroga: del 27 de agosto de 2012 al 27 de febrero de 2013
Noventa prórroga: del 28 de febrero de 2013 al 28 de agosto de 2013
Décima prórroga: del 29 de agosto de 2013 al 1 de marzo de 2014

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

*c.c. Departamento de Ciencias de la Educación
Interesada*

FECHA: **17 de febrero de 2014.**

PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No: **147**
PUNTO: **VI.15**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 9 de agosto de 2013 para la Bachiller [REDACTED],

estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es por inconvenientes para concluirlo.

42

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación.

Interesada

FECHA: **17 de febrero de 2014.**

PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**

Administradora Académica

ACUERDO No:

148

PUNTO:

VI.15

ACTA No:

5/2014 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN:

viernes 7 de febrero de 2014

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 9 de agosto de 2013 para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es por inconvenientes para concluirlo.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación.

Interesada

FECHA: **17 de febrero de 2014.**
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No: **149**
PUNTO: **VI.15**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 9 de agosto de 2013 para el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es por inconvenientes para concluirlo.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación.
Interesado

16. Correspondencia del Licenciado José Armando Granados, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en la cual interpone su renuncia como coordinador de las carreras de Profesorados de la Facultad.

FECHA: **17 de febrero de 2014.**
PARA : **Mtro. José Armando Granados Penado**
Docente de la Escuela de Ciencias Sociales

ACUERDO No: **150**
PUNTO: **VI.16**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud del Mtro. José armando Granados Penado, en la que interpone su renuncia a la Coordinación de las Carreras de Profesorados. La justificación que presenta es debido a que para el 2014, solo quedan 23 estudiantes de las carreras de profesorado Plan 1998 y porque en 2013-2014 no se logró nuevo ingreso para las carreras aprobadas para el presente año. Por lo que con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aceptar la renuncia a partir del 1 de febrero de 2014 presentada por el Mtro. José Armando Granados Penado, como Coordinador de las Carreras de Profesorado que administra la Facultad de Ciencias y Humanidades, dando oportunidad para que otro profesional de la Facultad pueda asumir dicho cargo.
- b) Agradecer al Mtro. Granados Penado, por su aporte al desarrollo de los Profesorados que administra la Facultad de Ciencias y Humanidades, durante el periodo que estuvo como Coordinador de las mismas.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

17. Licenciada [REDACTED], solicitando se le autorice hacer el pago de reingreso académico para poder incorporarse a la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social y otra Licenciada.

FECHA: **17 de febrero de 2014.**

PARA : **Licenciada Digna Reina Contreras de Cornejo**

ACUERDO No: **151**
PUNTO: **VI.17**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva a solicitud de la Licenciada [REDACTED], estudiante de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, conoció petición para que se autorice hacer el pago de reingreso académico, para incorporarse a la Maestría en mención. En vista de que la Licenciada Contreras de Cornejo ya adquirió la carpeta y cumplido con los requisitos establecidos con cinco votos

ACUERDA:

Autorizar a la Licenciada [REDACTED], realizar el pago de reingreso académico ciclo I-2014 e incorporarse a la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social que administra esta Facultad a través de la Escuela de Posgrado.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

45

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: **17 de febrero de 2014.**

PARA: **Señores Consejo Superior Universitario**
Universidad de El Salvador

ACUERDO No: **151-A**
PUNTO: **VI.17**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva a solicitud del señor Decano de la Facultad, Licenciado José Raymundo Calderón Morán, conoció petición relacionada a prorrogar el periodo de reingreso hasta el 22 de febrero de 2014 de las diferentes Maestrías y Curso de Formación Pedagógica para Profesionales que administra la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la prórroga de reingreso hasta el 22 de febrero de 2014, para las maestrías y Curso de Formación Pedagógica, programas que administra la Facultad de Ciencias y Humanidades, con la finalidad de que estudiantes que aún no han realizado dicho proceso, lo puedan finalizar durante este periodo de prórroga.
- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario ratificar el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

18. Solicitudes de exoneración de pago para estudiar los Cursos Libres de Inglés en CENIUES, de las siguientes personas.
 - ❖ Dra. Vilam Ligia Ester Romero Conde
 - ❖ Rebeca Elizabeth Llanes de Mejía – ambas docentes de la Facultad de Odontología.
 - ❖ Fernando Velencia De León
 - ❖ Eduardo Antonio Grijalva Huevo – ambos estudiantes de la Facultad de Economía

FECHA: **17 de febrero de 2014.**

PARA : **Dra. Vilma Ligia Ester Romero Conde**
Docente de la Facultad de Odontología.

ACUERDO No: **152**
PUNTO: **VI.18**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva conoció correspondencia del doctor Manuel de Jesús Joya Abrego, Decano de la Facultad de Odontología, en la que solicita exoneración de pago para que la doctora Vilma Ligia Ester Romero Conde, docente de dicha Facultad pueda realizar estudios en CENIUES. Junta Directiva considerando que es un proyecto autofinanciable, y que los criterios transitorios establecidos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 867- A, aplican para hijos de empleados de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Denegar solicitud de exoneración de pago de cuotas presentada por el doctor Manuel de Jesús Joya Abrego, Decano de la Facultad de Odontología, para que la doctora **Vilma Ligia Ester Romero conde**, pueda realizar estudios en CENIUES.
- b) Hacer del conocimiento de la señora Coordinadora de CENIUES, los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: **17 de febrero de 2014.**
PARA : **Dra. Rebeca Elizabeth Llanes de Mejía**
Docente de la Facultad de
Odontología

ACUERDO No: **153**
PUNTO: **VI.18**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva conoció correspondencia del doctor Manuel de Jesús Joya Abrego, Decano de la Facultad de Odontología, en la que solicita exoneración de pago para que la doctora Rebeca Elizabeth Llanes de Mejía, docente de dicha Facultad pueda realizar estudios en CENIUES. Junta Directiva considerando que es un proyecto autofinanciable, y que los criterios transitorios establecidos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 867- A, aplican para hijos de empleados de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Denegar solicitud de exoneración de pago de cuotas presentada por el doctor Manuel de Jesús Joya Abrego, Decano de la Facultad de Odontología, para que la doctora **Rebeca Elizabeth Llanes de Mejía**, pueda realizar estudios en CENIUES.
- b) Hacer del conocimiento de la señora Coordinadora de CENIUES, los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: **17 de febrero de 2014.**
PARA : Sr. **Fernando Valencia De León**
Estudiante de CENIUES

ACUERDO No: **154**
PUNTO: **VI.18**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Fernando Valencia De León, estudiante del Nivel 1/2014, en la que solicita exoneración de pago para realizar estudios en CENIUES. Junta Directiva considerando que es un proyecto autofinanciable, y que los criterios transitorios establecidos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 867- A, aplican para hijos de empleados de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Denegar solicitud de exoneración de pago de cuotas presentada por el señor **Fernando Valencia De León**, pueda realizar estudios en CENIUES.
- b) Hacer del conocimiento de la señora Coordinadora de CENIUES, los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: **17 de febrero de 2014.**
PARA : Sr. **Fernando Valencia De León**
Estudiante de CENIUES

ACUERDO No: **155**
PUNTO: **VI.18**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

48

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Eduardo Antonio Grijalva Huevo, estudiante del Nivel 1/2014, en la que solicita exoneración de pago para realizar estudios en CENIUES. Junta Directiva considerando que es un proyecto autofinanciable, y que los criterios transitorios establecidos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 867- A, aplican para hijos de empleados de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Denegar solicitud de exoneración de pago de cuotas presentada por el señor **Eduardo Antonio Grijalva Huevo**, pueda realizar estudios en CENIUES.
- b) Hacer del conocimiento de la señora Coordinadora de CENIUES, los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

19(A) Solicitud de la Jefa de la Escuela de Artes para modificar horarios de clases.

FECHA: **17 de febrero de 2014.**
PARA : Mtra. Xenia María Pérez Oliva
Directora de la Escuela de Artes

ACUERDO No: **156**
PUNTO: **VI.19**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva a solicitud de la Jefa de la Escuela de Artes, revisó petición de fecha 4 de febrero de 2014 en la que solicita autorización para modificar, en la publicación, los horarios de asignaturas del ciclo I-2014 de la escuela de Artes. Lo anterior, debido a un error involuntario en la Opción Escultura, lo cual provoca choque de grupos de clase. Por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

ACUERDA:

Autorizar a la Jefa de la Escuela de Artes, modificar los horarios publicados para la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Escultura, debido a que por error involuntario se provoca choque de grupos de clase del mismo año, quedando de la siguiente manera:

HORARIO ANTERIOR:

LOCAL	ASIGNATURA	CODIGO	GRUPO	CUPO	DIAS	HORAS
Salón de dibujo	Historia de la Escultura	HDE 114	01	10	Martes y jueves	8:00 am a 10:00 am
Galera de Escultura	Técnicas Aplicadas a la Escultura I	TAE 114	01	10	Martes y jueves	8:00 am a 10:00 am

HORARIO CORRECTO:

LOCAL	ASIGNATURA	CODIGO	GRUPO	CUPO	DIAS	HORAS
Salón 1A	Historia de la Escultura	HDE 114	01	10	Martes y jueves	10:00 am a 12:00 m
Galera de Escultura	Técnicas Aplicadas a la Escultura I	TAE 114	01	10	Martes y jueves	8:00 am a 10:00 am

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

20(A) Solicitud de reingreso presentado por la bachiller [REDACTED].

No se elaboró debido a que es punto agregado y no se cuenta con la papelería que respalde dicha petición

21(A) Solicitud de la señora Vicedecana sobre propuesta de distribución de 504 aspirantes que realizaron el proceso.

FECHA: **17 de febrero de 2014.**

PARA : Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro
Vicedecana

ACUERDO No: **158**
PUNTO: **VI.21**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

Junta Directiva con base en el Dictamen del Comité de Ingreso Universitario, conoció propuesta de 504 aspirantes a ser reubicados de acuerdo a las posibilidades de cada Unidad Académica de la Facultad y que realizaron el proceso establecido en las carreras para las que el Comité Técnico Asesor aperturó cupos extras. Junta Directiva con base en las

atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la propuesta presentada por el Comité de Ingreso Universitario, de 504 aspirantes reconsiderados y reubicados que obtuvieron calificaciones de 58-30 en la prueba específica que no fueron seleccionados por falta de cupos el cual se resumen en el siguiente cuadro.

Grupo No	Puntaje obtenido en prueba de conocimiento específico	Correlativo en listado de acuerdo a anexos	Total por unidad académica	Código de carrera en la que se propone sean reconsiderados	Carrera en la que se propone sea reconsiderados
01-A	58	Del 1 al 12	23	L10427	Lic. en Ciencias de la Educación
01-B	58	Del 13 al 23		L10428	Lic. en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.
02	57	Del 1 al 12	36	L10406	Lic. en Sociología
03	57	Del 13 al 24		L10440	Lic. en Antropología Sociocultural
04	57	Del 25 al 36		L10438	Lic. en Historia
05	55	Del 1 al 27	62	L10408	Lic. en Letras
	53	Del 1 al 35			
06	52	Del 1 al 10	10	L10409	Lic. en Periodismo
07	52	Del 11 al 38	346	L10405	Lic. en Filosofía
	50	Del 1 al 49			
	48	Del 1 al 41			
	47	Del 1 al 45			
	45	Del 1 al 38			
	43	Del 1 al 31			
	42	Del 1 al 30			
	40	Del 1 al 27			
	38	Del a al 26			
	37	Del 1 al 18			
35	Del 1 al 13				
08	33	Del 1 al 13	27		Facultad de Ciencias Agronómicas
	32	Del 1 al 8			
	30	Del 1 al 6			
TOTAL			504		

- b) Agradecer a los jefes de Departamento y Directores/as de Escuelas de la Facultad por el apoyo brindado para poder solventar la problemática de la falta de cupos para atender un mayor número de aspirantes.
- c) Agradecer a las autoridades de las Facultades de Ciencias Agronómicas por el apoyo brindado, ofreciéndonos cupos para la reconsideración de los aspirantes no seleccionados de nuestra Facultad.
- d) La nómina de 504 aspirantes reubicados son los siguientes:

CUADRO 2: PROPUESTA DE ASPIRANTES RECONSIDERADOS POR No. DE ASPIRANTE, NOMBRE, PUNTAJE, CARRERA 2a PRUEBA Y CARRERA DE RECONSIDERACION						
Cor.	Número aspirante	Letra	Nombre de Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (0% / 100%)	Carrera 2ª prueba	Carrera de reconsideración
1	█	█	█	58	L10411	L10427
2	█	█	█	58	L10436	
3	█	█	█	58	L10407	
4	█	█	█	58	L10407	
5	█	█	█	58	L10434	
6	█	█	█	58	L10434	
7	█	█	█	58	L10407	
8	█	█	█	58	L10411	
9	█	█	█	58	L10411	
10	█	█	█	58	L10434	
11	█	█	█	58	L10434	
12	█	█	█	58	L10407	
13	█	█	█	58	L10411	
14	█	█	█	58	L10434	L10428
15	█	█	█	58	L10434	
16	█	█	█	58	L10411	
17	█	█	█	58	L10411	
18	█	█	█	58	L10411	
19	█	█	█	58	L10411	
20	█	█	█	58	L10411	
21	█	█	█	58	L10407	
22	█	█	█	58	L10434	
23	█	█	█	58	L10411	

CUADROS ANEXO A SOLICITUD RECONSIDERADOS IU-2014

Cor.	Número aspirante	Letra	Nombre de Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (0% / 100%)	Carrera 2ª prueba	Carrera de reconsideración
1	█	█	█	57	L10411	L10406
2	█	█	█	57	L10407	
3	█	█	█	57	L10434	
4	█	█	█	57	L10407	
5	█	█	█	57	L10436	
6	█	█	█	57	L10411	
7	█	█	█	57	L10411	
8	█	█	█	57	L10434	
9	█	█	█	57	L10411	
10	█	█	█	57	L10411	
11	█	█	█	57	L10407	

12	█	█	████████████████████	57	L10434	L10440
13	█	█	██████████████████	57	L10407	
14	█	█	████████████████████████████	57	L10434	
15	█	█	██████████████████	57	L10407	
16	█	█	██████████████████	57	L10434	
17	█	█	██████████████████	57	L10411	
18	█	█	████████████████████	57	L10407	
19	█	█	██████████████████	57	L10434	
20	█	█	████████████████████	57	L10411	
21	█	█	██████████████████	57	L10407	
22	█	█	████████████████████████	57	L10436	
23	█	█	██████████████████	57	L10434	
24	█	█	██████████████████	57	L10411	
25	█	█	████████████████████	57	L10411	
26	█	█	████████████████████	57	L10407	
27	█	█	██████████████████	57	L10411	
28	█	█	████████████████████	57	L10411	
29	█	█	██████████████████	57	L10407	
30	█	█	██████████████████	57	L10411	
31	█	█	████████████████████	57	L10407	
32	█	█	██████████████████	57	L10407	
33	█	█	██████████████████	57	L10407	
34	█	█	██████████████████	57	L10411	
35	█	█	██████████████████	57	L10411	
36	█	█	██████████████████	57	L10407	

CUADROS ANEXO A SOLICITUD RECONSIDERADOS IU-2014

Cor.	Número aspirante	Letra	Nombre de Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (0% / 100%)	Carrera 2ª prueba	Carrera de reconsideración
1	█	█	██████████████████	55	L10411	L10408
2	█	█	████████████████████	55	L10434	
3	█	█	████████████████████████	55	L10411	
4	█	█	████████████████████	55	L10434	
5	█	█	████████████████████	55	L10407	
6	█	█	██████████████████	55	L10407	
7	█	█	██████████████████	55	L10407	
8	█	█	██████████████████	55	L10411	
9	█	█	██████████████████	55	L10411	
10	█	█	████████████████████████	55	L10411	
11	█	█	████████████████████	55	L10434	
12	█	█	██████████████████	55	L10411	
13	█	█	██████████████████	55	L10411	

14				55	L10411
15				55	L10411
16				55	L10411
17				55	L10411
18				55	L10436
19				55	L10411
20				55	L10411
21				55	L10411
22				55	L10434
23				55	L10411
24				55	L10407
25				55	L10411
26				55	L10411
27				55	L10411
1				53	L10407
2				53	L10407
3				53	L10411
4				53	L10407
5				53	L10411
6				53	L10411
7				53	L10411
8				53	L10434
9				53	L10411
10				53	L10411
11				53	L10407
12				53	L10411
13				53	L10407
14				53	L10434
15				53	L10436
16				53	L10407
17				53	L10434
18				53	L10411
19				53	L10411
20				53	L10436
21				53	L10434
22				53	L10434
23				53	L10411
24				53	L10434
25				53	L10411
26				53	L10411
27				53	L10407
28				53	L10407

29				53	L10411	
30				53	L10411	
31				53	L10434	
32				53	L10411	
33				53	L10407	
34				53	L10407	
35				53	L10407	
1				52	L10407	L10409
2				52	L10407	
3				52	L10411	
4				52	L10411	
5				52	L10407	
6				52	L10407	
7				52	L10434	
8				52	L10436	
9				52	L10411	
10				52	L10411	
11				52	L10411	
12				52	L10407	L10405
13				52	L10407	
14				52	L10434	
15				52	L10411	
16				52	L10434	
17				52	L10411	
18				52	L10434	
19				52	L10434	
20				52	L10407	
21				52	L10407	
22				52	L10411	
23				52	L10434	
24				52	L10411	
25				52	L10434	
26				52	L10434	
27				52	L10411	
28				52	L10411	
29				52	L10434	
30				52	L10411	
31				52	L10407	
32				52	L10407	
33				52	L10407	
34				52	L10407	
35				52	L10411	

40				50	L10411	
41				50	L10409	
42				50	L10409	
43				50	L10411	
44				50	L10439	
45				50	L10411	
46				50	L10409	
47				50	L10434	
48				50	L10411	
49				50	L10411	

CUADRO 2: PROPUESTA DE ASPIRANTES RECONSIDERADOS POR No. DE ASPIRANTE, NOMBRE, PUNTAJE, CARRERA 2a PRUEBA Y CARRERA DE RECONSIDERACION						
Cor.	Número aspirante	Letra	Nombre de Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (0% / 100%)	Carrera 2º prueba	Carrera de reconsideración
1				48	L10411	L10405
2				48	L10434	
3				48	L10439	
4				48	L10411	
5				48	L10411	
6				48	L10411	
7				48	L10411	
8				48	L10411	
9				48	L10407	
10				48	L10439	
11				48	L10409	
12				48	L10411	
13				48	L10407	
14				48	L10407	
15				48	L10411	
16				48	L10407	
17				48	L10411	
18				48	L10411	
19				48	L10407	
20				48	L10439	
21				48	L10439	
22				48	L10407	
23				48	L10439	
24				48	L10411	
25				48	L10436	
26				48	L10407	

27				48	L10409
28				48	L10411
29				48	L10434
30				48	L10407
31				48	L10411
32				48	L10407
33				48	L10409
34				48	L10407
35				48	L10407
36				48	L10407
37				48	L10439
38				48	L10409
39				48	L10411
40				48	L10411
41				48	L10411
1				47	L10411
2				47	L10411
3				47	L10434
4				47	L10409
5				47	L10411
6				47	L10409
7				47	L10411
8				47	L10409
9				47	L10407
10				47	L10411
11				47	L10407
12				47	L10407
13				47	L10407
14				47	L10409
15				47	L10409
16				47	L10409
17				47	L10409
18				47	L10411
19				47	L10407
20				47	L10411
21				47	L10409
22				47	L10407
23				47	L10411
24				47	L10411
25				47	L10407
26				47	L10409
27				47	L10411

28				47	L10411	
29				47	L10434	
30				47	L10409	
31				47	L10409	
32				47	L10411	
33				47	L10434	
34				47	L10439	
35				47	L10434	
36				47	L10434	
37				47	L10411	
38				47	L10411	
39				47	L10409	
40				47	L10411	
41				47	L10434	
42				47	L10434	
43				47	L10439	
44				47	L10411	
45				47	L10434	

Cor.	Número aspirante	Letra	Nombre de Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (0% / 100%)	Carrera 2º prueba	Carrera de reconsideración
1				45	L10411	L10405
2				45	L10409	
3				45	L10407	
4				45	L10409	
5				45	L10434	
6				45	L10411	
7				45	L10409	
8				45	L10411	
9				45	L10434	
10				45	L10439	
11				45	L10434	
12				45	L10409	
13				45	L10434	
14				45	L10411	
15				45	L10411	
16				45	L10411	
17				45	L10411	
18				45	L10411	
19				45	L10409	
20				45	L10407	
21				45	L10411	

22				45	L10407	
23				45	L10435	
24				45	L10411	
25				45	L10407	
26				45	L10407	
27				45	L10411	
28				45	L10439	
29				45	L10411	
30				45	L10434	
31				45	L10411	
32				45	L10409	
33				45	L10407	
34				45	L10409	
35				45	L10409	
36				45	L10411	
37				45	L10409	
38				45	L10411	

Cor.	Número aspirante	Letra	Nombre de Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (0% / 100%)	Carrera 2º prueba	Carrera de reconsideración
1				43	L10407	L10405
2				43	L10411	
3				43	L10407	
4				43	L10409	
5				43	L10411	
6				43	L10407	
7				43	L10411	
8				43	L10434	
9				43	L10407	
10				43	L10409	
11				43	L10409	
12				43	L10411	
13				43	L10409	
14				43	L10436	
15				43	L10407	
16				43	L10407	
17				43	L10411	
18				43	L10411	
19				43	L10411	
20				43	L10409	
21				43	L10409	

22				43	L10411
23				43	L10439
24				43	L10434
25				43	L10434
26				43	L10411
27				43	L10411
28				43	L10411
29				43	L10407
30				43	L10407
31				43	L10439
1				42	L10411
2				42	L10407
3				42	L10407
4				42	L10407
5				42	L10409
6				42	L10409
7				42	L10411
8				42	L10411
9				42	L10434
10				42	L10439
11				42	L10411
12				42	L10411
13				42	L10411
14				42	L10434
15				42	L10409
16				42	L10409
17				42	L10439
18				42	L10411
19				42	L10411
20				42	L10407
21				42	L10409
22				42	L10411
23				42	L10411
24				42	L10439
25				42	L10411
26				42	L10409
27				42	L10434
28				42	L10411
29				42	L10411
30				42	L10407

1				40	L10411	
2				40	L10409	
3				40	L10411	
4				40	L10411	
5				40	L10436	
6				40	L10434	
7				40	L10439	
8				40	L10434	
9				40	L10411	
10				40	L10411	
11				40	L10411	
12				40	L10407	
13				40	L10434	
14				40	L10434	
15				40	L10409	
16				40	L10411	
17				40	L10411	
18				40	L10434	
19				40	L10436	
20				40	L10409	
21				40	L10407	
22				40	L10409	
23				45	L10409	
24				40	L10411	
25				40	L10411	
26				40	L10411	
27				40	L10407	

Cor .	Número aspirante	Letra	Nombre de Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (0% / 100%)	Carrera 2° prueba	Carrera de reconsideración
1				38	L10409	L10405
2				38	L10411	
3				38	L10411	
4				38	L10411	
5				38	L10411	
6				38	L10439	
7				38	L10434	
8				38	L10407	
9				38	L10434	
10				38	L10434	
11				38	L10434	

12				38	L10411
13				38	L10411
14				38	L10411
15				38	L10409
16				38	L10439
17				38	L10411
18				38	L10407
19				38	L10439
20				38	L10411
21				38	L10411
22				38	L10411
23				38	L10409
24				38	L10411
25				38	L10411
26				38	L10409
1				37	L10411
2				37	L10411
3				37	L10409
4				37	L10407
5				37	L10411
6				37	L10439
7				37	L10407
8				37	L10434
9				37	L10411
10				37	L10411
11				37	L10411
12				37	L10434
13				37	L10407
14				37	L10439
15				37	L10407
16				37	L10407
17				37	L10407
18				37	L10407
1				35	L10411
2				35	L10411
3				35	L10411
4				35	L10409
5				35	L10439
6				35	L10407
7				35	L10439
8				35	L10407

9				35	L10411	
10				35	L10411	
11				35	L10434	
12				35	L10411	
13				35	L10407	
Cor.	Número aspirante	Letra	NOMBRE DE ASPIRANTE	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (0% / 100%)	Carrera 2º prueba	Carrera de reconsideración
1				33	L10411	
2				33	L10411	
3				33	L10411	
4				33	L10434	
5				33	L10409	
6				33	L10407	
7				33	L10409	
8				33	L10411	
9				33	L10411	
10				33	L10409	
11				33	L10409	
12				33	L10411	
13				33	L10407	
14				32	L10407	FACULTAD DE AGRONOMIA
15				32	L10407	
16				32	L10439	
17				32	L10411	
18				32	L10427	
19				32	L10409	
20				32	L10409	
21				32	L10411	
22				30	L10434	
23				30	L10439	
24				30	L10411	
25				30	L10411	
26				30	L10409	
27				30	L10428	

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

22(A) Solicitud de Modificación de Calendario Académico Ciclo I-2014.

FECHA: *11 de febrero de 2014.*
 PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
 Administradora Académica

ACUERDO No: *159*
 PUNTO: *VI.22)*
 ACTA No: *5/2014 (10/2011 -10/2015)*
 FECHA DE SESIÓN: *viernes 7 de febrero de 2014.*

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades de fecha 7 de febrero de 2014, en la que solicita recalendarización del ciclo académico I-2014. La anterior petición la hace debido a los problemas que se ha tenido con las matrículas de los estudiantes de Nuevo Ingreso, además de no contar con los dictámenes que proporcionan las unidades académicas sobre las solicitudes de Cambio de Carrera. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

ACUERDA:

a) Aprobar la recalendarización del ciclo académico I-2014, remitido por la señora Administradora Académica de la Facultad, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	Propuesta según acuerdo de CSU		TIEMPO	NUEVA PROPUESTA		TIEMPO
	INICIO	FINAL		INICIO	FINAL	
Retiro oficial de alumnos	03/02/14	30/05/14	16	03/02/14	30/05/14	16
Asesoría e inscripción de asignaturas	03/02/14	14/02/14	2	03/02/14	14/02/14	2
Periodo de clases	17/02/14	13/06/14	16	24/02/14	20/06/14	16
Retiro de asignaturas						
Periodo ordinario	17/02/14	14/03/14	4	24/02/14	21/03/14	4
Periodo extraordinario	17/03/14	02/05/14	6	24/03/14	09/05/14	6
Casos especiales	05/05/14	13/06/14	6	12/05/14	20/06/14	6
Últimas evaluaciones	16/06/14	20/06/14	1	23/06/14	27/06/14	1
Examen de suficiencia	23/06/14	27/06/14	1	30/06/14	04/07/14	1
Cierre de registro de calificaciones en sistema mecanizado	30/06/14	04/07/14	1	07/07/14	11/07/14	1

b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ratificar la presente modificación en el Calendario Académico correspondiente al Ciclo I-2014.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

PUNTO VII- ASUNTOS VARIOS

1. Convocatoria al señor Adalberto Hernández, a las 9:00 am .

Se solicita que presente por escrito informe.

2. Convocatoria al Licenciado Leonel Antonio Cáliz, a las 9:15 am.

Se recibió y manifiesta que siempre se ha presentado a laborar y que no presenta inasistencia y que por problemas con un compañero prefirió no permanecer en el cubículo por lo que se iba a trabajar a la Biblioteca.

3. Correspondencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, quien da respuesta al acuerdo No. 42 punto VI. 5 de fecha 21 de enero de 2014. Informa que no está dentro de sus atribuciones realizar gestiones a diagnosticar si la bachiller [REDACTED] está en condiciones de continuar con sus estudios a nivel universitarios.

Se da por recibido y se archiva

4. Presupuesto de obra para la reparación de las Aulas H de la Facultad de Ciencias y Humanidades, remitido por el Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar.

Se da por recibido y se envía nota:

Ciudad Universitaria, 12 de febrero de 2014.

Ingeniero
José Luis Saldaña Cuéllar
Supervisor de Obra Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 7 de febrero de 2014, hago de su conocimiento que este Organismo conoció el presupuesto para la reparación de las aulas 5, 6, 7, 10, 11, y 12, presentado por usted en con fecha 4 de febrero de 2014. Junta Directiva le sugiere incluir en dicho presupuesto ventiladores para las aulas mencionadas.

Sin otro particular y al agradecer el apoyo brindado para el desarrollo de la Facultad, le saludo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

5. En seguimiento al acuerdo No. 1524-A, el señor Administrador Financiero de la Facultad remite propuesta de distribución de fondos para capacitaciones.

Se da por recibido y pasa a comisión:

Ciudad Universitaria, 12 de febrero de 2014.

66

señores
Miembros de la Comisión Curricular
de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Atención: **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 7 de febrero de 2014, atentamente remito copia de documento: propuesta de distribución de fondos para capacitaciones, con cargo a la Cuenta Recursos Propios, Fondo Patrimonial Especial, Estímulo a la Excelencia Académica para financiar el Plan de Capacitaciones ejercicio 2014.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

6. Correspondencia del Jefe de la Unidad de Comunicaciones, quien solicita modificación a los términos del acuerdo No. 1523-A, relacionado a presentar Memoria sobre la celebración del LXV Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

FECHA: **18 de febrero de 2014.**

PARA : Lic. Álvaro Ernesto Carbajal
Unidad de Comunicaciones – Fac. CC y HH

ACUERDO No: **160**
PUNTO: **VII.6)**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014**

Junta Directiva conoció correspondencia del Licenciado Álvaro Ernesto Carbajal, Jefe de la Unidad de Comunicaciones de la Facultad, quien en seguimiento al acuerdo No. 1523-A, Punto VII.8, Acta No. 47/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013, hace algunas consideraciones relacionadas a la petición de Junta Directiva de presentar Memoria sobre la celebración del LXV Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Junta Directiva luego de conocer las valoraciones realizadas con respecto a lo solicitado, con cinco votos,

ACUERDA:

Modificar el acuerdo de Junta Directiva No. 1523-A, Punto VII.8, Acta No. 47/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013, en el que se solicita al Licenciado Álvaro Ernesto Carbajal, presentar una Memoria sobre la celebración del LXV Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quedando de la siguiente manera:

“Solicitar al Licenciado Álvaro Ernesto Carbajal, Jefe de la Unidad de Comunicaciones de la Facultad, para que colabore con la comisión Organizadora de la celebración del LXV Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, brindando todo lo necesario para llevar a cabo el desarrollo de las actividades enmarcadas en este evento, tales como: impresiones, elaboración de afiches, programas de mano, diplomas, pergaminos, tarjetas de invitación del evento, diseño gráfico, entre otros insumos, a fin de que puedan integrarse a la memoria”.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

7. Correspondencia del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, solicitando de manera urgente la autorización para realizar concurso por oposición para tres plazas, para solventar falta de profesores por jubilación.

Se da por recibido y se envía nota:

- 8(A) Petición del Licenciado José Oscar Casco Rivera, para realizar audiciones, conformación de grupo de música y conformación de Comisión de Cultura.

FECHA: **18 de febrero de 2014.**

PARA : Lic. José Oscar Casco Rivera
Miembro de Junta Directiva

ACUERDO No: **161**
PUNTO: **VII.8)**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra i) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y revisada la solicitud del Licenciado José Oscar Casco Rivera, Representante Propietario del Sector Profesional No Docente, para que se conforme el grupo de música de la Facultad de Ciencias y Humanidades integrado por alumnos de nuevo ingreso y de segundo año de todas las carreras que administra la Facultad. Junta Directiva con el fin de promover la Cultura y la Proyección Social de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar al Licenciado José Oscar Casco Rivera, promover la primera convocatoria para la Primera Audición y conformar al grupo de Música de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- b) Autorizar para que las Audiciones se realicen durante tres sábados en horario de 10:00 am a 12:00 m

- c) Autorizar para que el lugar utilizado para los ensayos sea, en un espacio del local anexo de la Escuela de Ciencias Sociales.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: **18 de febrero de 2014.**

PARA : Lic. José Oscar Kasco Rivera

Miembro de Junta Directiva

ACUERDO No:

162

PUNTO:

VII.8)

ACTA No:

5/2014 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra i) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y revisada la solicitud del Licenciado José Oscar Kasco Rivera, Representante Propietario del Sector Profesional No Docente de Junta Directiva, para que se reestructure la Comisión Cultural de Junta Directiva, quienes serán responsables de llevar a cabo las actividades en que participe el grupo de música de la Facultad de Ciencias y Humanidades, así como las que se programen en relación al certamen de poesía y cuento, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Reestructurar la Comisión Cultural de Junta Directiva, responsables de llevar a cabo las actividades en que participe el grupo de música de la Facultad de Ciencias y Humanidades y el certamen de poesía y cuento, según el siguiente detalle:

- 1) Licenciado José Oscar Kasco Rivera (Coordinador)
- 2) Bachiller Gladys Emérita García Larín
- 3) Bachiller Edgar Javier González Torres
- 4) Licenciado Álvaro Cuestas Cruz (Colaborador)

- b) Solicitar al Departamento de Letras para que designe a una persona para que forme parte de esta Comisión Cultural, con el fin de que colabore con el desarrollo de las actividades que se pretenden desarrollar.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

9(A) Solicitud de autorización de pago de alimentos a la Comisión de Nuevo Ingreso.

FECHA: **11 de febrero de 2014.**

PARA : **Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez**

Administrador Financiero

ACUERDO No: **163**
PUNTO: **VII.9**
ACTA No: **5/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 7 de febrero de 2014.**

69

Junta Directiva a solicitud de la señora Vicedecana de la Facultad, conoció petición para autorizar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para autorizar la adquisición de 40 refrigerios y 20 almuerzos que serán servidos al Comité de Ingreso Universitario y al equipo de apoyo que atenderá a los aspirantes de nuevo ingreso el día 5 de febrero de 2014. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Autorizar al señor Administrador Financiero de la Facultad realizar las gestiones necesarias para la adquisición de 40 refrigerios y 20 almuerzos que serán servidos al Comité de Ingreso Universitario y al equipo de apoyo que atenderá a los aspirantes de nuevo ingreso el día 5 de febrero de 2014.

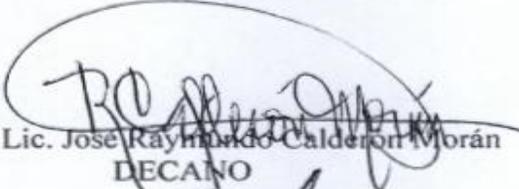
Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/ Señor Gestor de compras de la Facultad

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada, la presente reunión a las dieciséis horas con treinta minutos de la fecha antes señalada.

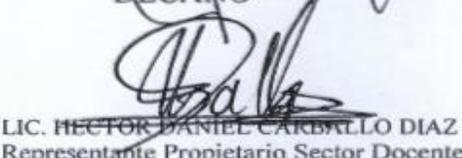
NOTAS CON TITULO INIMITOS DE LA FECHA ANTES SEÑALADA.



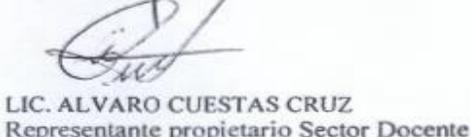
Lic. José Raymundo Calderón Morán
DECANO



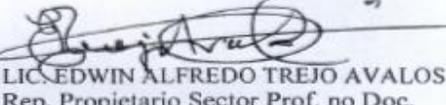
Lic. Alfonso Mejía Rosales
SECRETARIO



LIC. HECTOR DANIEL CARBALLO DIAZ
Representante Propietario Sector Docente



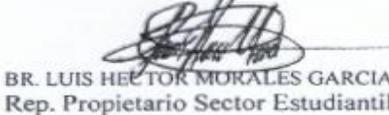
LIC. ALVARO CUESTAS CRUZ
Representante propietario Sector Docente



LIC. EDWIN ALFREDO TREJO AVALOS
Rep. Propietario Sector Prof. no Doc.



BR. YESICA YAMILETH CONTRERAS
Rep. Propietaria Sector Estudiantil



BR. LUIS HECTOR MORALES GARCIA
Rep. Propietario Sector Estudiantil

/m